



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo.
Secretaría General

Servicio Económico y de Contratación

Calle Santa Teresa, 21
Casa Díaz Cassou, 2ª planta.
30005 Murcia

T.: 968 277708

968 277789

F.: 968 277794

SG/CA/2/2014 (antes SG/CA/22/2013)
SG/CA/3/2014 (antes SG/CA/23/2013)
SG/CA/4/2014 (antes SG/CA/24/2013)

ORDEN

Vistos los expedientes siguientes tramitados por esta Consejería:

- **SG/CA/2/2014 (antes SG/CA/22/2013) SERVICIO DE ATENCION A VISITANTES PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA Y EL MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA.**
- **SG/CA/3/2014 (antes SG/CA/23/2013) SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA Y EL CONJUNTO MONUMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE MURCIA.**
- **SG/CA/4/2014 (antes SG/CA/24/2013) SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO-PALACIO AGUIRRE DE CARTAGENA.**

Vista la Orden de 10 de febrero de 2014, donde se acuerda, por los motivos que en la misma constan, la suspensión de la tramitación de los expedientes de referencia y la apertura de los sobres de documentación administrativa, presentados en tiempo y forma por la empresa **24/7 DATURA, S.L.** a dichas licitaciones.

Vistas las correspondientes Actas de la Mesa de contratación, de fecha 12 de febrero de 2014, donde se acuerda conceder a la empresa **24/7 DATURA, S.L.**, un plazo máximo de 3 días hábiles para que subsane los defectos advertidos en sus proposiciones, al considerarlos subsanables.

Visto que la mencionada empresa no ha aportado, dentro del plazo concedido, documentación alguna para subsanar los defectos advertidos en sus ofertas, por lo que la Mesa de contratación, según Actas de fecha 17 de febrero de 2014, ha acordado unánimemente su inadmisión a las licitaciones anteriormente señaladas, procediendo, por tanto, el levantamiento de la suspensión de la tramitación de dichos procedimientos.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 22 de octubre de 2008 (BORM nº 249 de 25-10-08).

DISPONGO

Primero.- Levantar la suspensión de la tramitación de las siguientes contrataciones: "SERVICIO DE ATENCION A VISITANTES PARA EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MURCIA Y EL MUSEO DE SANTA CLARA DE MURCIA"; "SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE MURCIA Y EL CONJUNTO MONUMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE MURCIA" y "SERVICIO DE ATENCIÓN A VISITANTES PARA EL MUSEO REGIONAL DE ARTE MODERNO-PALACIO AGUIRRE DE CARTAGENA", por los motivos antes expuestos.

Segundo.- Proceder a la publicación de la presente Orden en el Perfil del Contratante, así como a su notificación a los interesados.

Murcia, 18 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO

P.D. LA SECRETARIA GENERAL



Edo. – María Luisa Lopez Ruiz.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "María Luisa Lopez Ruiz", written over a large, loopy blue scribble.